



Nº 21

LA PLATA, martes 12 de abril de 2015

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIONES N° 577, 578, 579 Y 580, DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A LOS CADETES Y CADETAS INCORPORADOS EN LAS ACADEMIAS DE UNIDAD DE POLICÍA LOCAL AVELLANEDA, SAN ISIDRO, ESTEBAN ECHEVERRÍA Y LA MATANZA.
 - * RESOLUCIONES N° 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591 Y 592, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2015.
 - * RESOLUCIÓN N° 605, REQUIRIENDO A LA TOTALIDAD DE LOS TITULARES DE DEPENDENCIA DONDE PRESTEN SERVICIOS NUMERARIOS CONVOCADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 516/14, LA PRODUCCIÓN DE UN INFORME CIRCUNSTANCIADO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.
 - * RESOLUCIÓN N° 606, CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, COORDINACIÓN CIENTÍFICO REGIONAL (C.C.R.) OESTE, LA SECCIÓN PERICIAL DESCENTRALIZADA BRAGADO, A DEPENDER ORGÁNICA Y FUNCIONALMENTE DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA GENERAL RODRÍGUEZ.
 - * RESOLUCIÓN N° 623, ELEVANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN INTERIOR SUR, JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CORONEL SUÁREZ, JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL CORONEL SUÁREZ, EL DESTACAMENTO SAN JOSÉ AL RANGO ORGÁNICO DE SUBESTACIÓN, DEPENDIENTE ORGÁNICA Y FUNCIONALMENTE DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL CORONEL SUÁREZ SECCIONAL PRIMERA.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-451.549/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas, incorporados en la Academia de Unidad de Policía Local Avellaneda, y

CONSIDERANDO:

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Que mediante Resolución N° 042 de fecha 20 de enero de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas, en la Academia de Unidad de Policía Local Avellaneda; a partir del 1° de enero de 2015;

Que se propicia la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General que han aprobado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes, informándose la fecha de culminación de sus estudios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 4 de mayo de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía Local Avellaneda, cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO —0002 — Finalidad 2 — Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 — Partida Principal 1 — Partida Subprincipal 1 — Régimen Estatutario 03 — Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14.652.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 577.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO UNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ABATE NESTOR GABRIEL SALOMON	40155968	1992	470521
2	ACEVEDO MARA MAGALI	34999877	1989	470522
3	ALCARAZ WALTER DAVID	37807483	1993	470526
4	ALVAREZ LOPEZ ELIANA CRISTINA	32956269	1987	470529
5	ANDREOLI ANTONIO DANIEL	38096662	1994	470530
6	ARANDA JENIFER GUADALUPE	35236282	1990	470532
7	AYALA ANTONELA BELEN	37160350	1992	470534
8	BARROS SCIFO GABRIELA YAEL	32982725	1987	470536
9	CABRERA GABRIELA BEATRIZ	35719715	1985	470545
10	CASASOLA RAMON ALEJANDRO	37024329	1992	470554
11	CAUDO ELIZABETH GISELE	34261419	1989	470555

12	CIANCI LUCIANA VALERIA	27339051	1979	470557
13	FELIPPELLI FORESTEFANO FACUNDO GABRIEL	28165112	1980	470577
14	FERNANDEZ PABLO SEBASTIAN	30352379	1983	470579
15	FORMIGO LUCAS NESTOR	33934521	1988	470583
16	GARAY CARLOS HIPOLITO	28442612	1980	470589
17	GONZALEZ DAFNE DEL SOL	30285795	1980	470600
18	GUTIERREZ CARLOS JAVIER	36608716	1992	470601
19	GUZMAN ADRIANA PAOLA	28833712	1981	470602
20	HACHELIAS NESTOR ALEJANDRO	38929921	1995	470604
21	KARATPUTNEY LAURA CAROLINA	34013860	1988	470610
22	KINDER ALFREDO RICARDO	37239205	1993	470611
23	LOPEZ ROMINA ELIZABETH	30098151	1983	470617
24	LOPEZ LAURA FABIANA	31363138	1984	470618
25	LOPEZ ABIGAIL MABEL	37968164	1993	470621
26	LOPEZ CORREA MILAGROS SOLEDAD	39558037	1996	470622
27	MANSILLA LUIS ALBERTO	32643426	1985	470625
28	MANSILLA JESUS ELIAS	37117193	1993	470624
29	MARTINEZ FERNANDO DANIEL	28141545	1980	470626
30	MELGAREJO SILVIA NOEMI	34427853	1989	470629
31	MORALES ROY ADRIAN	32150846	1986	470636
32	MUÑOZ MICAELA SOLEDAD	37400846	1993	470638
33	NEILA DAMIAN OMAR	29600967	1982	470642
34	NIEVAS DUMAÑSKI MAXIMILIANO DANTE	35784754	1991	470643
35	OLGUIN ATENCIO MONTAÑO EVELYN NATALI	33626089	1988	470647
36	PALLEIRO JULIANA	39287427	1996	470648
37	QUIROGA PABLO SEBASTIAN	28629120	1981	470659
38	RAIHY EDITH GRISELDA	27711454	1979	470660
39	RAMIREZ ANDREA VERONICA	35232401	1990	470661
40	RAMOS MONICA ELIZABETH	33292698	1987	470662
41	RANGO MARIANGELES EDITH	31685390	1985	470663
42	RODRIGUEZ DAMARIS LUCIA	35461443	1992	470667
43	RODRIGUEZ WALTER JOSE FELIX	30778774	1984	470672
44	RODRIGUEZ WALTER DANIEL	31321682	1984	470673
45	ROJAS VANESA	32125043	1985	470675
46	ROMANO LUCAS MARCELO GABRIEL	37861894	1994	470676
47	SALVADOR MAXIMILIANO NICOLAS	30371770	1983	470680
48	SAN PEDRO GRACIELA RAQUEL	31783926	1985	470681
49	SOIZA ARIEL MATIAS	32149977	1986	470687
50	SOIZA GERALDINA TAMARA	29774022	1982	470688
51	SORIA MARIA BELEN	31622430	1986	470690
52	SORIA GONZALO FRANCISCO	36624950	1992	470691
53	STEIN MIGUEL ANGEL	28434892	1980	470694
54	TORREZ NOELIA ROMINA	36916396	1992	470696
55	VEGAS DIEGO ARIEL	38834931	1996	470699

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-451.548/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas, incorporados en la Academia de Unidad de Policía Local San Isidro, y

CONSIDERANDO:

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Que mediante Resolución N° 049 de fecha 20 de enero de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas, en la Academia de Unidad de Policía Local San Isidro; a partir del 1° de enero de 2015;

Que se propicia la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General que han aprobado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes, informándose la fecha de culminación de sus estudios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 6 de mayo de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía Local San Isidro, cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO -0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 — Partida Principal 1 — Partida Subprincipal 1 — Régimen Estatutario 03 — Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14.652.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 578.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO UNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ABREGUO PAOLA FERNANDA	37984456	1994	473615
2	ABREGUO AGUSTINA ISABEL	36426806	1991	473614
3	ACOSTA PABLO JESUS	27159987	1979	473616
4	AGUIRRE CLAUDIO GABRIEL	31849565	1981	473617
5	ALBORNOZ ANA CLAUDIA	27264473	1979	473618
6	ALDECO MARISOL DE LOS MILAGROS	30064070	1983	473619
7	ALMIRON BRAIDA MARIA LAURA	29299665	1982	473620
8	ALZUGARAY RODRIGO GABRIEL	39625495	1996	473621
9	ANSALDI DORIS YANEL INES	29829391	1983	473622
10	AREVALO CYNTHIA ROMINA	35050567	1989	473625
11	ARNIJAS CLAUDIA ALEJANDRA	32967654	1987	473626
12	AYALA VANESA JESICA VALERIA	33116532	1987	473627

13	AYOSA MARCOS JAVIER	31243970	1984	473628
14	BERON ANGEL DAMIAN	35985016	1990	473631
15	CABRERA ALEJANDRO DAVID	33425071	1987	473633
16	CANTEROS LORENA NOELIA	30804388	1984	473634
17	CELIZ TEVES NATALIA SOLANGE	29134318	1982	473637
18	CERUTTI FACUNDO NAHUEL	36749658	1985	473639
19	CICERI PAULA MARINA	33706952	1988	473640
20	COLONNA CARLOS ALBERTO	27794130	1979	473641
21	CORDOBA XOANA GISELE	33910878	1988	473642
22	CORONEL RODRIGO EMMANUEL	38043609	1994	473643
23	COSTAS CECILIA ELISABETH	33206544	1990	473644
24	COTARELO MACARENA	38146063	1994	473645
25	ENRIQUEZ MARIANA SOLEDAD	38013231	1994	473651
26	FLORES MAXIMILIANO EZEQUIEL	31315262	1985	473652
27	GARCIA EVELYN BELEN	41133415	1994	473653
28	GARILLI VIVIANA ESTEFANIA	29634176	1982	473654
29	GAUNA MIGUEL ANGEL	30915801	1984	473655
30	GAYOSO LUCIANO RAMON ALBERTO	37866935	1994	473656
31	GOMEZ VICENTE LEONARDO	27800759	1980	473658
32	GOMEZ ANALIA VALERIA	27330979	1979	473657
33	GONZALEZ MARIA ALEJANDRA	27503545	1979	473660
34	GONZALEZ FERERYA BARBARA MARIELA	28602978	1982	473659
35	GOROSITO YESICA SABRINA	33103889	1987	473662
36	GUEVARA GONZALO NICOLAS	31181438	1984	473664
37	HERRERA ERIKA JOHANNA	35338164	1990	473665
38	IACOVONE JOEL MATIAS	38267578	1994	473666
39	IBARRA KARINA PAOLA	29194298	1981	473667
40	LESCANO MICHELLE DE LOS MILAGROS	38327737	1994	473670
41	LESCANO JUAN PABLO	28145871	1980	473669
42	LESCANO WALTER DAMIAN	36885189	1992	473671
43	LOPEZ DANIEL ANIBAL	29117179	1982	473672
44	LYARDET ALONSO CAMILA DENISSE	38146233	1994	473673
45	MALDONADO DIEGO DANIEL	34812519	1990	473674
46	MANSILLA VANINA ELIZABETH	36702756	1992	473675
47	MARCHINI IVAN ALEJANDRO	30838558	1984	473676
48	MARRO CLAUDIO ALEJANDRO	28261309	1981	473677
49	MARTINEZ DANIEL EZEQUIEL	31342453	1985	473678
50	MOLINA JOSE ANTONIO	28976357	1982	473680
51	MONTES CLAUDIO ANIBAL	32153772	1986	473681
52	NORIEGA JULIA ALEJANDRA	27476636	1979	473683
53	NUÑEZ CLAVASCHINO DAIANA GISELLE	36689681	1992	473684
54	PADILLA DANIELA VANINA	36080189	1991	473686
55	PAVON MAYRA MACARENA	37759971	1993	473687
56	PEREYRA PABLO HERNAN	30477696	1984	473688
57	PEREZ MIRTHA CECILIA	31907207	1985	473689
58	PINILLA ROMINA ROXANA	40766801	1987	473690
59	QUATTROCCHI ANA MARIA	31243999	1984	473691
60	RAMIREZ MARISOL LILIANA	27204882	1979	473693
61	RASGIDO CARLOS ARIEL	35027567	1990	473694
62	REINERO GIULIANO JAVIER	38708993	1995	473695
63	REYNOSO SEGIO ELIAS	35140301	1990	473696
64	RIOS SABRINA MELISA	36312152	1991	473698
65	RIOS LEON DEBORA INGRID IBEL	31586732	1985	473697
66	ROBERTO RODRIGO JAVIER	29209518	1982	473699
67	ROJAS JULIAN GABRIEL	35093027	1990	473700
68	ROLDAN SEGRGIO ROLANDO	31498802	1985	473701

69	ROSA LUIS CARLOS	33731009	1988	473703
70	SOSA ERNESTO ISMAEL	34254568	1988	473704
71	SUAREZ LIA GISELE	34198831	1988	473706
72	TORRES CINTIA MARIEL	38630441	1996	473707
73	ZAPATA ACUÑA LEILA DIANELA	31697292	1985	473709
74	ZURITA JOHANNA SOLEDAD	37257527	1993	473712

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-451.546/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas, incorporados en la Academia de Unidad de Policía Local Esteban Echeverría, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 044 de fecha 20 de enero de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas, en la Academia de Unidad de Policía Local Esteban Echeverría; a partir del 1° de enero de 2015;

Que se propicia la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General que han aprobado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes, informándose la fecha de culminación de sus estudios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 6 de mayo de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía Local Esteban Echeverría, cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO - 0002- Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14.652.

ARTÍCULO 3°. - Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 579.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ACCORINTI EVELINA ESTEFANIA	35994307	1990	470766
2	ACUÑA CARLOS FERNANDO	30216077	1983	470767
3	ACUÑA EVELYN AYELEN	38095378	1994	470768
4	AGUILAR YESICA MARIA BELEN	36907742	1992	470769
5	AGUIRRE MARIA BELEN	39715741	1996	470770
6	AGUIRRE VIVIANA ELIZABETH	35229878	1990	470771
7	ALARCON MAGDALENA STEFANIA	38229984	1994	470772
8	ALBARRACIN JONATAN MATIAS	38095707	1994	470774
9	ALBORNOZ CINDY MARIEL	38228772	1994	470775
10	ALEGRE ERIKA SABRINA	32897557	1987	470776
11	ALEGRE GABRIELA PAULA RAMONA	35005520	1990	470777
12	ALMADA CRISTIAN RODRIGO	31254896	1984	470779
13	ALVARES ANDRES ARIEL	34259627	1988	470773
14	ALVEZ FERNANDO JAVIER	27233576	1979	470780
15	AMAYA JOAQUIN SEGUNDO	34078454	1988	470781
16	ANAGUA DEBORA SIOMARA	34712018	1989	470782
17	AQUINO HECTOR FERNANDO	35066236	1990	470783
18	ARCE SABRINA VANESA	35972486	1991	470784
19	ARELLANO GUILLERMO LUIS	30020161	1983	470785
20	ARIAS CARLOS MATIAS	29869682	1983	470786
21	ARIAS JONATAN DARIO	30940943	1984	470787
22	ARISMENDI LAURA SOLEDAD	30036231	1982	470788
23	ARMOA ABEL AUGUSTO	34930272	1989	470789
24	ARRIGONI ALDO JULIAN	34922804	1989	470790
25	AVELLANEDA CINTIA MELINA	32167110	1986	470791
26	AVILAS MARIA LAURA	30810329	1984	470793
27	BAEZ LILIANA NOEMI	32461814	1986	470794
28	BAEZ MARIA EUGENIA	33128760	1987	470795
29	BALCAZA YESICA NATALIA	30800304	1984	470796
30	BAÑES GUZMAN LUANA LAIS	34818557	1989	470797
31	BARRAL YANINA VERONICA	35998197	1992	470798
32	BARROSO ANGELES LEONOR	30304914	1983	470799
33	BENITEZ MARIA ESTHER	28165517	1980	470801
34	BENITEZ NATALIA CARLA	31446170	1985	470803
35	BENITEZ MARTIN EDUARDO	30495135	1983	470802
36	BENITEZ CORBALAN NORMA	33259648	1987	470800
37	BERON RUBEN OSCAR	31894764	1985	470804
38	BOGADO CORAL ROCIO	27925311	1980	470805
39	BOGADO CRISTIAN ALEJANDRO	35227252	1990	470806
40	BOGADO CRISTIAN EMANUEL	39351956	1996	470807
41	BRANDAN FRANCI EUDES	32663859	1985	470808
42	CABEZAS ANDRES MARIO	29646081	1982	470809
43	CABRAL PATRICIA GRACIELA	27024710	1979	470810
44	CACERES ERIKA GISELLE	37682970	1993	470811
45	CAMPOS PAULINA ROMINA	27280047	1979	470813
46	CAMPOS DARIO REINALDO	33134159	1987	470812
47	CARDOZO BRENDA ABIGAIL	39708973	1996	470814

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

48	CARRIZO MARIANELA TATIANA	28998550	1981	470816
49	CARRIZO ADRIANA PAOLA	33928055	1988	470815
50	CASTAÑEDA DAIANA SOLANGE	36161753	1991	470818
51	CASTRO ADRIANA ELIZABETH	35994158	1990	470819
52	CATALAN NATALIA ANDREA	27918821	1980	470820
53	CATAN CAMILA MICAELA	38635030	1994	470821
54	CAVAS CAMILA GABRIELA	39709302	1996	470822
55	CENTURION GLORIA DELICIA	34178931	1981	470823
56	CESPEDEZ ANAHI BELEN	35351341	1990	470824
57	CHANDI GERMAN	35340174	1990	470825
58	CHAVES SANCHEZ MATIAS FERNANDO	37008181	1992	470826
59	CHOQUI MAXIMILIANO RAFAEL	39739950	1992	470827
60	CORBALAN MIRIAM GRACIELA	34863303	1989	470828
61	CORDOBA DANIELA SOLEDAD	27737494	1980	470829
62	CORIA DAIANA ELIZABETH	37381600	1993	470830
63	CORNEJO FABRICIO EMMANUEL	33710219	1988	470831
64	CORONEL VERONICA ROMINA	29780851	1982	470832
65	CORREA DAMIAN ALEJANDRO	35351189	1990	470833
66	CORVERA CARLA MARIANA	35994160	1990	470834
67	COSTAS ROCIO ANTONELLA	37140829	1992	470835
68	CRUZ JUDITH EVANGELINA	26976450	1978	470837
69	CRUZ DANIELA ALEJANDRA	32872327	1987	470836
70	CUELLO MARIA SOL	31886097	1985	470839
71	CUELLO HUGO HERNAN	33467871	1987	470838
72	CUSSIT OSCAR ENRIQUE	34203998	1988	470840
73	DAMES FRANCO SEBASTIAN	39433801	1996	470841
74	DE MARCO AGUSTIN JAVIER	40427479	1995	470842
75	DELGADO IGNACIO GABRIEL	37367480	1993	470843
76	DIAZ GUILLERMO OSCAR	29448933	1982	470844
77	DIAZ LILIANA GISELLE	37823388	1993	470845
78	DIAZ SOSA SILVANA PAOLA	29248145	1981	470846
79	DUARTE MARCELO GABRIEL	37782513	1993	470848
80	DUARTE SERGIO DAVID	33088395	1987	470849
81	DUARTE BRIAN NICOLAS	38821934	1995	470847
82	ENCINA CAMILA ALMUDENA	38620416	1995	470850
83	ESCALANTE YANINA ROCIO	38301088	1994	470851
84	ESCOBAR SILVINA ISABEL	31083192	1985	470853
85	ESCOBAR ORIEL MAXIMILIANO	38127215	1993	470852
86	ESPOSITO MICAELA MARIANA	36385427	1992	470854
87	FAILLA MAGALI ESTHER	34930060	1989	470855
88	FANTINO MAXIMILIANO	31935269	1985	470856
89	FARIAS PAMELA YAMILA	33986018	1988	470857
90	FATILA CYNTHIA PAMELA	28076671	1980	470858
91	FERNANDEZ CAROLINA ABIGAIL	39470230	1996	470859
92	FERNANDEZ LUCIA BEATRIZ	34760871	1989	470862
93	FERNANDEZ JESICA KARINA	33691204	1987	470861
94	FERNANDEZ ELIZABETH TATIANA	35460799	1990	470860
95	FERNANDEZ LUCIA MARIEL	38048642	1994	470863
96	FERRANDO MELINA PAOLA	27024977	1979	470864

97	FERRERI OSCAR ALBERTO	32009091	1986	470865
98	FIGUEROA LEANDRO GABRIEL	37937528	1993	470866
99	FLORES KARINA ALEJANDRA	31048636	1984	470869
100	FLORES EDUARDO ADOLFO	30775156	1984	470868
101	FLORES DIEGO SEBASTIAN	28061768	1979	470867
102	FRANCO ALFREDO DAMIAN	35625278	1990	470870
103	FRANCO EVELYN AYELEN	38070948	1994	470871
104	FULQUIN SOLANGE NOELIA MARLENE	29972681	1983	470872
105	FUNES RUBEN ALBERTO	36176250	1991	470873
106	GAL MARIELA BEATRIZ	34461716	1989	470874
107	GALARZA GLADYS BELKYS	28797842	1981	470876
108	GALARZA ALEJANDRA NOEMI	31717401	1985	470875
109	GALARZA SUSANA	27459279	1979	470877
110	GARCETE ELIANA MARICEL	33555745	1988	470878
111	GARCIA CLARA ELISA	33373610	1987	470879
112	GAUNA LEANDRO MARTIN	35973597	1991	470882
113	GAUNA FELIX EMILIANO	27494946	1979	470880
114	GAUNA FLAVIO OMAR	34797918	1989	470881
115	GAUTO RODRIGO EMANUEL	34579975	1989	470884
116	GAUTO NESTOR JAVIER	36176490	1991	470883
117	GIACCONE ROMINA VANESA	31048766	1985	470885
118	GIMENEZ MAURO ANDRES	30305099	1983	470886
119	GODOY BERNABE GABRIEL	36368907	1992	470887
120	GODOY LUCAS FERNANDO	35855155	1991	470888
121	GOMEZ DAIANA DAMARIS	39063774	1995	470891
122	GOMEZ LAURA YOLANDA	33048429	1987	470892
123	GOMEZ BRENDA DAIANA	38929447	1995	470889
124	GOMEZ SILVIA MARTINA	27689840	1980	470894
125	GOMEZ MAXIMILIANO JOSE	36084876	1990	470893
126	GOMEZ BRUNO ROGELIO GASTON	26913434	1978	470890
127	GONZALEZ SUSANA RAQUEL	29186188	1982	470901
128	GONZALEZ MARTA NOEMI	28278268	1980	470898
129	GONZALEZ ALDANA MICAELA	38095576	1994	470895
130	GONZALEZ LAURA GRACIELA	35346742	1990	470896
131	GONZALEZ MIRIAN RAQUEL	28379099	1980	470899
132	GONZALEZ NANCY SOLEDAD	29205601	1981	470900
133	GONZALEZ MARILIN DAIANA	34572754	1989	470897
134	GRIFFA JONATAN JAVIER	35155229	1990	470903
135	GUERRERO CECILIA VERONICA	30020148	1982	470904
136	GUILLEN DAIANA YANINA	37022442	1993	470905
137	GUTIERREZ YESICA LORENA	32675864	1987	470906
138	HARAZATEY DAMIAN	35901067	1991	470907
139	HAUGH MARIA VANESA	28709090	1981	470908
140	HAUSCARRIAGA SOL KATHERINE	38797324	1994	470909
141	HERMOSILLA JONATAN ARIEL	34420721	1989	470910
142	HERRERA GISELLE MARISOL	30404714	1983	470911
143	HOURS NAHUEL CARLOS RUBEN	34309415	1989	470912
144	IBAÑES DAIANA NOEMI	36594674	1991	470913
145	IBARROLA CRISTIAN DANIEL	35148295	1990	470914

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

146	IÑIGO MARTIN EDGARDO	36787323	1992	470916
147	JARA ROMINA JEANETTE	39628374	1996	470917
148	JIMENEZ VERONICA LORENA	29930070	1983	470918
149	JOAQUIN CARLOS EZEQUIEL	33571558	1988	470919
150	JUGO CAROLINA NOELIA	36605311	1991	470921
151	JUNCO DAIANA NATALIN	34792073	1989	470922
152	JURAO MARIELA FERNANDA DEL VALLE	27555836	1979	470924
153	KARACAYEN YESICA VICTORIA	33911826	1988	470925
154	LA GRECA LUCAS MATIAS	36295247	1991	470926
155	LAGODIN GASTON JOSE	29530624	1982	470927
156	LAZARTE VANESA NATALIA	34831226	1989	470928
157	LEDESMA CYNTHIA NATALI	37542268	1993	470929
158	LEDESMA DIEGO OMAR	27686981	1979	470930
159	LEZCANO MAXIMILIANO ERNESTO	38049330	1993	470931
160	LIZASO SEBASTIAN MIGUEL ANGEL	35763566	1991	470932
161	LOMBARDO RICARDO MIGUEL	26715939	1981	470933
162	LOPEZ YESICA DANIELA	31679882	1985	470934
163	LUCERO MARCOS ANTONIO	29947390	1982	470935
164	LUNA LUIS OMAR	32612959	1986	470936
165	MACHADO MARTA ROXANA	31738907	1985	470937
166	MACIEL CECILIA SOFIA	33227458	1987	470938
167	MACIEL NARA CINTIA	36332878	1991	470939
168	MAIDANA DANIELA NOEMI	31350069	1985	470940
169	MALLA MARIA DEL CARMEN	26840325	1978	470941
170	MALTISOTTO MIGUEL ANGEL MAURO	30505273	1983	470942
171	MAMANI DAMARIS GRISELDA	37632528	1992	470944
172	MAMANI RUTH ELIZABETH MICAELA	39062764	1995	470945
173	MAMANI CAMACHO MIRIAM CAROLINA	37161621	1992	470943
174	MANSILLA ALINA ELIZABETH	34516072	1989	470946
175	MANSILLA MAURO EMANUEL	36883825	1992	470947
176	MARIN RODRIGO GASTON	35116632	1990	470948
177	MARIUK GABRIELA BELEN	36168378	1993	470949
178	MARTIN SEBASTIAN FACUNDO	36237260	1991	470950
179	MARTINEZ GASTON SEBASTIAN	34712161	1989	470952
180	MARTINEZ MARISA JESICA	31150579	1984	470953
181	MARTINEZ ARIEL FRANCISCO	36819538	1992	470951
182	MARTINEZ YAMILA SOLEDAD	30370209	1983	470954
183	MATTOS GLORIA ANDREA ELVIRA	35009027	1990	470955
184	MAYORGA SABRINA BELEN	38892139	1995	470956
185	MEDINA MICAELA SOLEDAD	37682945	1994	470958
186	MEDINA CRISTIAN MAXIMILIANO	38788084	1995	470957
187	MEDINA ROCIO ANAHI	37226075	1992	470959
188	MEDINA VANESA MATILDE	28080189	1980	470960
189	MELIAN ROCIO BELEN	38361046	1994	470961
190	MENDEZ ALEJANDRO GABRIEL	37298634	1993	470962
191	MENDEZ LORENA NOEMI	28941065	1981	470963
192	MEZA DAIANA GISELLE	36828580	1993	470966
193	MEZA BRAIAN EZEQUIEL	39341589	1996	470965
194	MILLER LEANDRO EMANUEL	41168727	1994	470967
195	MOLESINI ERNA DE LOS ANGELES	33295464	1986	470968
196	MONTE ANDRES EDUARDO	27093608	1978	470969

197	MONZON DANIEL ANGEL	34530725	1989	470970
198	MORENO ERICA LORENA	29271906	1982	470971
199	MORENO ZULEMA EDITH	35087491	1990	470972
200	MORINIGO CRISTINA BEATRIZ	30237392	1983	470973
201	MOYANO SABRINA NOEMI	27619936	1980	470974
202	MUÑOZ AIDA GUADALUPE	38127184	1994	470975
203	NAVARRO GABRIELA ADRIANA	34039270	1988	470976
204	NOGALES DANIELA JUDIT	35994418	1990	470977
205	NUÑEZ JONATHAN EMANUEL	38048558	1994	470978
206	ÓCAMPOS ROSA ANGELA ELISABET	27024373	1979	470979
207	OJEDA DEBORA JAEL	38832383	1994	470981
208	OJEDA CAMILA ISABEL	38127316	1994	470980
209	OLIER JAVIER ALEJANDRO	36237404	1991	470982
210	OLIVEIRA VANESA MARIELA	28406020	1980	470983
211	OPESS SABRINA TAMARA	36290099	1991	470984
212	ORELLANA CELEIRO NEREA NORA	36522181	1991	470985
213	ORIETA MERCEDES SOLEDAD	33555950	1987	470986
214	ORTIZ VALERIA LORENA	27339283	1979	470988
215	OVANDO ADRIANA RAQUEL	28709725	1981	470989
216	OVEJERO SARAIVARODRIGO NICOLAS	34539066	1989	470990
217	OVIEDO YESICA BELEN	36168212	1992	470992
218	OVIEDO CAMILA GISELA	37244048	1993	470991
219	PADILLA ROCIO AYELEN	37937580	1993	470993
220	PADILLA TAPIA DANIELA	37937730	1993	470994
221	PADIN LORENA NATALIA	29413946	1982	470995
222	PAEZ ELSA CAROLINA	31693051	1985	470996
223	PAIVA CLAUDIA DEL VALLE	29039553	1981	470997
224	PARENTELLA MARIA LORENA	28057364	1979	470998
225	PASSOLS VALERIA MARIANA	37611316	1992	470999
226	PAVON CRISTIAN ARIEL	37770882	1994	471000
227	PAZ DEBORA PAMELA	27820632	1980	471001
228	PELLEGRINI GAUTO JULIETA ANTONELA	32611257	1986	471002
229	PELOZO VIVIANA VALERIA	32524305	1986	471003
230	PENTEADO RENATO GERARDO	32641598	1986	471004
231	PEÑA MAYRA LUCIANA	36237927	1990	471006
232	PEÑA DAIANA MARISOL	35755370	1990	471005
233	PEREYRA ERIKA NOEMI	35994037	1990	471007
234	PEREZ ALEJANDRO EZEQUIEL	37243746	1993	471008
235	PEREZ MARIO GERMAN	28278326	1980	471009
236	PESOA CARLOS MARTIN	28709559	1981	471010
237	POGONZA LEONARDO GABRIEL	37053317	1991	471011
238	POLICH ROCIO SOLANGE	33072311	1987	471012
239	PONCE MARIA BELEN	37226024	1992	471014
240	PONCE LORENA SOLEDAD	32533707	1986	471013
241	PRESTA MARCELA ALEJANDRA	34272450	1989	471016
242	PRESTIPINO MATIAS ADOLFO	33580824	1988	471017
243	QUIROGA RODRIGO SEBASTIAN	36164922	1991	471018
244	RAMIREZ AGUIRRE ALEJANDRO	35160398	1990	471019
245	RETAMAL MIGUEL ANGEL	29249759	1982	471022

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

246	RIQUELME GABRIELA ELISABET	35459730	1991	471023
247	RIVERO ALAN ALEJANDRO	34950463	1989	471024
248	ROA GALLARDO NAZARENO ALBERTO	28593291	1980	471025
249	ROA SANABRIA LAZARO ERNESTO	32382226	1986	471026
250	ROBLES ALDO ADRIAN	38634955	1994	471027
251	RODRÍGUEZ JAVIER EDUARDO	30304981	1983	471029
252	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIANO SEBASTIAN	38469630	1994	471028
253	RODRIGUEZ URRUTIA DANIEL ARMANDO	36091598	1991	471030
254	RODRIGUEZ URRUTIA MARIANA AMANDA	39167867	1995	471031
255	ROJAS SANDRA SOLEDAD	33170368	1982	471032
256	ROMALDI DANIELA SUSANA	32872216	1987	471033
257	ROMANO DANIELA DE JESUS	34024903	1988	471034
258	ROMERO NILDA YOANA	37381521	1993	471038
259	ROMERO CINTIA PAMELA RUTH	31912501	1985	471036
260	ROMERO DIEGO JAVIER	37782808	1993	471037
261	ROMERO CASTRO DAVID LEONARDO	18874026	1983	471035
262	RUIZ JUAN JOSE	30620830	1983	471040
263	RUIZ DIAZ LIS	36291975	1991	471039
264	SALINA EDUARDO GABRIEL	38998935	1995	471041
265	SALOMON SOLANGE ELIZABETH	36532431	1992	471042
266	SAN MARTIN REBECA EDITH	33128734	1987	471043
267	SANCHEZ FLORENCIA BELEN	40499036	1993	471044
268	SANDOVAL NATALIA ELIZABETH	34930232	1989	471045
269	SANGUINETTI RUBEN OMAR	27934708	1980	471046
270	SANTILLAN JORGE GUSTAVO	38361487	1994	471047
271	SASVATA SANDRA MARILIN	34041398	1988	471048
272	SEPEDA ANA LAURA	36790017	1992	471049
273	SILVA VANESA CELINA	29709130	1982	471052
274	SILVA MARIA DE LOS MILAGROS	31446159	1985	471051
275	SILVA CARLOS MAURICIO	38253612	1994	471050
276	SOSA FACUNDO FEDERICO	36531621	1991	471053
277	SOTELO IVAN OSCAR	34543703	1989	471054
278	SOTO DIEGO ANDRES	31980735	1985	471055
279	TINELLI MIGUEL ANGEL	35992717	1992	471056
280	TOMAZ LEONARDO ALBERTO	32524217	1986	471057
281	TORR GISELA TAMARA	35066113	1990	471058
282	TRINIDAD NIDIA MARISA	30237220	1983	471059
283	URIBE MARILINA ISABEL	31443795	1985	471060
284	URRUTUPI LIONEL IVAN	33498502	1987	471061
285	VARELA IVANA ANDREA	27343616	1979	471062
286	VERA CESAR EDUARDO	38142563	1994	471064
287	VIDAL SEBASTIAN EXEQUIEL	40754723	1993	471065
288	VILLANES JOSE DAVID	32187454	1986	471066
289	VUOTTO CARLA NATALIA	33738942	1988	471067
290	ZALATE NOELIA ELIZABETH	36168037	1991	471068
291	ZALAZAR CAMILA ALDANA	38228965	1994	471069

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-451.547/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas, incorporados en la Academia de Unidad de Policía Local La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 039 de fecha 20 de enero de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas, en la Academia de Unidad de Policía Local La Matanza; a partir del 1° de enero de 2015;

Que se propicia la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General que han aprobado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes, informándose la fecha de culminación de sus estudios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 22 de abril de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía Local La Matanza, cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO - 0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14.652.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 580.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO UNICO

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	BALLADOR YANINA BEATRIZ	40632802	1990	472366
2	BUSTAMANTE GABRIELA DAIANA	37837042	1993	472386
3	LAROCCA MACARENA YANET	39409804	1996	472534
4	QUIROS MARIA FERNANDA	34967662	1989	472661
5	RIVERO GISELA LAURA	34751041	1989	472675
6	TOSCANI JONATHAN JULIAN	38429149	1994	472713
7	ZACARIAS NORA ISABEL	28121212	1980	472736

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 380.805/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Cañuelas, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 582.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

DONALDSON, Marcelo	16.497.663
FERNANDEZ, Liliana Mónica	13.208.907

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 376.201/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con la profesora Pamela Inés, LANDI (DNI 28.382.583) que se desempeñará en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 de Pamela Inés LANDI (DNI 28.382.583).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 583.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 376.202/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 584.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

PEREZ, Javier Alejandro	26.279.650
IBARRA, Sandro Ariel	21.979.592

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 353.897/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Dirección Coordinación de Escuelas de Policía Juan Vucetich Sedes Descentralizadas, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 585.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

MARTINEZ, Alejandro Daniel	27.766.913
FEATHERSTON, María Delia	14.796.438

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 367.825/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con el profesor Rodrigo Bautista, COLOMBO (DNI 22.671.297) que se desempeñará en la Dirección Coordinación de Escuelas de Policía "Juan Vucetich" Sedes Descentralizadas, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 del Sr. Rodrigo Bautista COLOMBO (DNI 22.671.297).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 586.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 367.901/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con el profesor Jonatan Maximiliano, CASAFU (DNI 37.361.278) que se desempeñará en la Academia Unidad Policía de Prevención Local Sede Dolores, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 del Sr. Jonatan Maximiliano, CASAFU (DNI 37.361.278).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 587.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 – 386.522/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede La Costa, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 588.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

ESCUADERO, Cristian Ezequiel	31.348.203
FERREYRA, María Vanesa	33.003.123

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 400.576/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Ayacucho, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 589.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

AGÜERO, Saúl Horacio	12.666.563
CALLERI, Stella Maris	27.826.509
CASTAÑO, Sabrina Fanny	29.703.578
EGOSCUADRA, Guillermo Matías	31.649.374
FITTIPALDI, Reinaldo Luis	13.642.920
GALLARDO, Silvia Elena	18.093.142
MERLO, Claudio Martín	23.534.831
ROSALES, Néida Marta	13.630.276
SCANDROLI, Federico	27.855.644

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 400.573/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede San Nicolás, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 590.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ACEBAL, Sebastián Rubén	22.194.725
CAMPOS, Cristian Pablo	21.006.293
LAMBERTO, Andrés Damián	32.784.700
VIVAS, Diego José	21.022.175

LA PLATA, 6 de mayo 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 396.788/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Esteban Echeverría, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 591.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ABDALA BALDOMA, Bárbara	33.709.411
ALVAREZ, Arturo Ramón	16.261.896
ARAÑA, Adrián Marcelo	22.769.860
ARIZA, Jésica Noelia	33.745.262
ARTIGAU, Marisol Celeste	29.600.714
ÁVILA, Miguel Ángel	16.728.079
BIANCHINI, Néstor Fabián	16.680.732
CAMINADA, Lorena María	24.838.207
CAMPODÓNICO, Enrique Eduardo	13.472.669
CARTOLANO, María Ángela	5.667.963
CONTE, Marcos José	25.232.452
CRUZ, Giselle Marina	26.647.731
CURBELO, Roberto Carlos	23.213.298
DE MESTICO, Rosana Delfina	12.760.926
DERBENTI, José Gustavo	20.831.839
DEUS, Laura Sonia	23.639.731
FELICE, Guillermo Eduardo	14.701.574
FERNÁNDEZ FLORES, Mirtha Elizabeth	13.765.201
GIACUMBO, Gabriel Alejandro	17.586.620
GRIECCO, Gisela Soledad	27.284.531
HERRERA, Lorena Marisol	24.022.129
IGAL, José Luís	16.100.849
IGLESIAS, Alejandro Damián	22.717.290
LEÓN, Estela Mercedes	17.937.793
LOCASO, Marcelo Ariel	35.363.058
MELO, Adriana Edith	23.221.508
MISKINICH, Rocío Ayelén	38.511.766
OLIVERA, Claudia Elisabeth	30.146.467
OLMEDO, Roberto Carlos	28.347.357
SARRAMEA, Leandro Eduardo	24.628.428
TORRES, Nilo Alberto	21.716.207

TRUYEN, Hebe Mariana	25.230.483
VAZQUEZ, Olga Isabel	26.088.492
VILLALON, Jorge Omar	24.220.043
VILLOLDO, Agustina	33.245.897

LA PLATA, 6 de mayo de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 377.699/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Dirección Coordinación de Escuelas de Policía "Juan Vucetich" Sedes Descentralizadas, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 592.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE POLICÍA

JUAN VUCETICH SEDES DESCENTRALIZADAS

ABACA, Verónica Soledad	27.823.787
AGUILANTI, Francisco Javier	24.408.975

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

BARRERA, José Nazareno	22.389.390
CAMELIA, Jorge Daniel	18.333.631
ÉTCHEGARAY, Marcelo Alberto	16.714.986
FREITES, Hugo Eduardo	22.085.677
GONIK, Rodrigo Mario	26.718.646
JASA, Luciana Guillermina	32.147.065
MARINO, Gisela	27.616.692
MEZA, Nora Gabriela	27.235.922
OJEDA, Carlos Sebastián	30.011.199
QUIROGA, Javier Mario	17.486.136
SODINOFF, Graciela Noemí	11.522.419
YOSHIMURA, Santiago Heihachi	20.664.717

VUCETICH SEDE CASTELLI

AMAYA, Javier Enrique	22.199.771
AUGHY, Eugenia Luciana	26.842.603
BRUNNO HERMOSA, Lucia Evangelina	23.784.097
DADIN, María Evangelina	29.908.060
DIAZ, Juan Alberto	27.776.967
ESCURDIA, Patricia Roxana	32.584.665
FAIENZA SANCHEZ, Silvia Cristina	17.594.099
IBARRA, Yesica Soledad	36.868.581
LUCO, Hernán Antonio	29.472.726
NESPOLI, Gustavo Adolfo	23.371.391
PALACIOS, Mariano Nicolás	30.827.813
PALADINO, Marcelo Luis	16.714.010
QUINTEROS, Miguel Alejandro	18.601.036
RUIZ GUTIERREZ, Iara Jorgelina	33.102.875
SALINAS, Carlos Leonardo	20.441.379
SOLER, Hugo Daniel	20.035.758
TEJEDA, Claudio Oscar	26.085.024
TRAVERSO, Alejandra Silvina	21.649.593
URSINO PAZ, Alejandro Javier	23.005.962

VUCETICH SEDE CHIVILCOY

BARDI, Melina Noemí	27.130.950
BELLONI, Pablo Raúl	22.211.028

BLOTTA, Lucía	35.551.378
CAPARROS, Marina	22.738.661
CAPUTO, Roque Horacio	14.521.796
CHEVERRY, Claudio Ariel	23.756.231
COMEZAÑA, Julio César	27.851.808
DESILIO, Juan Ramón	14.472.965
DIAZ, Guido Oscar	28.391.179
ERIZ, Matías	28.873.843
GARCIA, Alejandro Marcelo	24.308.241
IRRAZABAL, Daniel Omar	20.309.735
MANGINO, Fabián Luís	20.712.611
MAZZEO, Joaquín Eduardo	31.993.274
PELLE, Adrián Gabriel	26.102.417
RUIZ, Gustavo Daniel	26.865.841
TARETTO, Fernando Hugo	21.566.865
UMBIDES, Mauro Darío	25.153.165
URRIJOLA, Oscar Ezequiel	25.628.461

VUCETICH SEDE CORONEL SUAREZ

CARBONE, Cintia Magali	32.724.999
CARDOZO, Claudio Enrique	26.091.698
CHARBONNIER, Pedro Ariel	21.855.653
COLO, Julio César	14.666.230
DUGROS, Facundo Martín	28.195.041
FABRE, Luís María	31.481.046
GALLEGRO OREGUI, Juan Manuel	26.001.600
GARCIA, María Victoria	30.400.690
HUTH, Nerina Haydee	25.990.780
KROTTER, Pablo Miguel	26.736.256
MALDONADO, Natalia Lorena	27.787.381
REKOFISKY, Cintia Romina	30.737.526
SEMSEY, José Alejandro	18.310.031
STREVENSKY, Silvina Lorena	23.980.478
SUSIC, Rodrigo José	22.411.801
TUCCI, Vanina Gabriela	23.682.254
VILLAGRA, Lorena Soledad	25.570.501
VILLALBA, Ernesto Luís	24.401.828
ZIEGLER, Adrián Marcelino	21.929.507

VUCETICH SEDE RIVADAVIA

ABREGU, Rómulo Rubén	16.783.611
ASTUDILLO SANCHEZ, Juan Claudio	24.175.991
BILELLO, Luís Alberto	32.788.633
BROTO, Noelia Virginia	34.674.360
CALLAEY, Carolina Carmen	29.800.178
CANDIDO, Carlos Javier	23.806.820
CARDINALI Gustavo Miguel	20.310.015
CASTRO María Alejandra	27.082.819
CORTELLEZZI, Leandro Hipólito	26.094.938
GINI, Jorge Juan Manuel	17.405.089
GIUSSI, Juan Manuel	27.954.866
GROPPA, Oscar Daniel	16.927.485
HOLGADO, Claudio Martín	22.887.099
ISLAS, Manuel Ignacio	30.464.577
LUSETTI, Claudio Horacio	21.501.135
MARTIN, Mario Alberto	14.549.122
MATTIOLI, Héctor Fabián	22.369.037
PEREYRA, Mariela Beatriz	20.033.985
PESSACQ, Rodrigo Nicolás	31.016.172
REYNOSO, Javier Ulises	26.342.089
REYNOSO, Jorge Osvaldo	22.383.255
RODRIGUEZ, Sergio Adalberto	22.214.779
RUBIO, Roberto Miguel	13.974.416
SANTERVAS, Indiana	11.514.349
SCALESE, Rubén Mario	22.479.401
SPINOLO SAYAGO, Luciano Omar	29.829.655
SUROS, Miguel Ángel	22.072.935
TOMASELLI, Elavio Lujan Oscar	25.742.682

VUCETICH SEDE ROJAS

ACOSTA, Alejandra Patricia	25.066.014
AGUIRRE, Horacio Fabián	17.837.019
ALFONSO, Walter Francisco	22.105.779
ARIAS, Cristian Gabriel	23.407.463
BAEZA JORQUERA, Ema Soledad	19.014.192
BARACAT, Vanina Gisela	31.427.003
BARZAGHI, Romina Daniela	28.674.602

BARZOLA, Mario Walter	16.980.971
BASSETTI, Nancy Haydee	21.817.035
BERARDI, Sergio Ariel	16.621.220
BICOCCA, Mariana Beatriz	21.885.499
BIONDINI, Claudia Cecilia	16.804.190
BRAMATI, Carlos Raúl	16.801.952
BRUNO, Carlos Fabián	16.748.481
BOIXART, José Luís	21.566.137
CALLEGARI, Luciano Jorge	27.896.956
CALZETTA, Verónica Elizabeth	26.852.597
CASTAÑO, Raúl Gustavo	26.519.032
CHAMUT, Walter Horacio	16.270.285
DE FRANCESCO, Javier	27.229.140
DIAZ, Héctor Rubén	18.205.732
ESPINOSA, José Nicanor	17.388.119
FEDERICO, Etel del Luján	22.105.849
FERNÁNDEZ OLTRA, María Candela	33.859.418
FERREYRA, Sergio Javier	23.153.292
GALEANO, Cristián Esteban	36.361.426
GARCÍA, Walter René	18.401.133
GIMENEZ, Roberto Fabián	17.189.197
GIOVACHINI, Juan Fernando	24.834.168
GOICOCHEA, Jorge Osmar	16.086.557
GOMEZ, Obdulio Adrián	26.811.898
GUTIERREIZ, Fernando Ángel	13.343.276
JAIME, Stella Maris	22.258.596
LEIVA, Javier Tomás	21.841.317
LESCANO CASSULO, Mario Marcos	27.478.862
MANDELLI, Aldo Mario	14.345.689
MEDINA, Juan Jorge Martin	23.746.983
MEDRANO, José María Ismael	31.231.374
MENDEZ: Carlos Damián	25.936.565
MILLENOVICH, Camila Rita	34.125.664
MOLLO, José María	17.285.508
MONDINO, Catia Maricel	27.707.201
MUSCOLINI, Susana María	16.086.512
NAVARRO, Manuel	34.125.530
NICOLAI, Daniel José	14.863.687
NOTA, Juan Andrés	25.702.285
ORRICO, Raúl Ángel	16.042.838
OSOVI, María Cecilia de Luján	24.524.570

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

OSTOICH, Miguel Ángel	16.589.078
PASCUAL, Flavio Gustavo	17.788.026
QUIRI, Lucas Miguel	30.241.728
RAIA BERNABE, Marcos Joel	25.623.484
ROCCHI, Sergio Eduardo	18.401.620
RODRIGUEZ, Luís Oscar	17.693.529
RODRIGUEZ, Patricia Mercedes	22.995.431
ROSA, Gonzalo Andrés	16.415.511
RUBIO, Mauricio	24.834.153
SANTORO, Marcela Alejandra	24.524.455
SANTORO, Valeria Mariel	27.140.900
SCHWIZER, Norberto José	6.084.070
SILVA, Mariana	32.616.032
SILVANI, Claudia Isabel	17.273.706
SILVEIRA, Federico Martín	25.186.876
TEYSSANDIER, Federico Carlos	22.457.479
TOMINO, Javier Martín	24.652.346
TORCIGLIANI, Sergio Orlando	16.793.604
URIBE, Maite	27.622.927
VERON, Erasmo Ramón	16.804.317
VETRANO, Carla Juliana	31.798.064
VILLEGAS, Raúl Sebastián	24.512.815

VUCETICH SEDE SOLANO

ALVARADO, Fabián Ariel	16.595.970
ANTONINI, María Clarissa	18.148.256
AVELLANEDA, Miguel Angel	17.542.372
BARCA, Daniela Viviana Lucia	16.262.227
BUSTOS RIVAS, Hernán Daniel	17.816.361
CHACON, Héctor Jesús	24.327.128
COSTANTE, Alfredo Antonio	11.291.551
FERNANDEZ, Alberto Alejandro	24.229.099
FERREIRA, Liliana Ramona	25.121.513
FUENTES Osvaldo Gustavo	18.409.794
GOSPODNETICH, Pablo Ariel	24.481.027
GRANADOS, Christian Adrián	22.756.525
HIDALGO, Andrea Soledad	28.649.467
MARIANETTI, José Enrique	22.962.203
MARTI, Carlos Alberto	14.797.034
MARTI, Néstor Rodolfo	12.707.470
MARTINEZ, José Ernesto Ramón	16.679.528
MERCURI Aldana Fernanda	30.426.954

NUÑEZ, Guillermo Raúl	20.586.275
NUÑEZ, Néstor Armando	17.237.428
OJEDA, Rubén Eleuterio	14.824.597
PIERI, Cristina Eva	23.277.308
RAMIREZ, Daniel Darío	17.486.739
TEIXEIRA, Paula Mariana	28.743.024
VERTEDOR, José Luis	8.571.318
VERZINI, Javier Eduardo	23.104.664
VIDAL, Agustín	16.099.964

LA PLATA, 7 de mayo de 2015.

VISTO la Ley N° 13.982 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09, Decreto N° 220/14, N° 223/14, Resolución N° 516/14 y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 220/14 se declaró la emergencia en materia de seguridad pública, instruyendo a esta Cartera a adoptar las medidas tendientes a reorganizar y planificar los aspectos de gestión, operativos y funcionales, de recursos humanos y materiales, con la finalidad de priorizar las políticas en materia de prevención del delito y la afectación de personal policial a funciones operativas;

Que mediante el dictado de la Resolución N° 516 del 08 de abril de 2014 se llamó a prestar servicios por el plazo de doce (12) meses a la totalidad del personal policial de la provincia de Buenos Aires en situación de retiro activo, del Escalafón Suboficiales y Tropa según Decreto-Ley N° 9550/80, Subescalafón General según Ley N° 13.982 y Oficiales hasta el grado de Teniente Primero inclusive según Ley N° 13.201, en los términos del artículo 65 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que por su parte el Decreto N° 223/14, en su artículo 3° establece que el personal alcanzado por la convocatoria dispuesta podrá ser ascendido cuando razones de servicio lo determinen, teniendo derecho a percibir el haber previsional correspondiente al grado al que se lo hubiera promocionado a partir de los treinta (30) días de concluida la emergencia declarada por el Decreto N° 220/14;

Que en función de ello, resulta necesario requerir a los Titulares de Dependencia donde presten servicios numerarios convocados mediante la Resolución N° 516/14, la producción de un informe circunstanciado que refleje la aptitud demostrada por los mismos durante el tiempo que durara el llamado, a fin de merituar la procedencia del reconocimiento jerárquico previsto por el Decreto referido;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, N° 13.982 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09, Decreto N° 220/14 y N° 223/14;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Requerir a la totalidad de los Titulares de Dependencia donde presten servicios numerarios convocados mediante la Resolución N° 516/14, la producción de un informe circunstanciado de evaluación de desempeño, que refleje la aptitud demostrada por los mismos durante el tiempo que durara el llamado.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Superintendente General de Policía a fin efectúe las acciones necesarias para el cumplimiento del presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el informe requerido deberá efectuarse en el plazo de quince (15) días de la publicación de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, notificar a la Superintendencia General de Policía, publicar, dar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 605.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 7 de mayo de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-412.533/15, por el cual se propicia la creación de una Sección Pericial Descentralizada de Policía Científica en la ciudad de Bragado, partido homónimo, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido impulsada por la Superintendencia de Policía Científica, conjuntamente con la Jefatura Departamental de Seguridad Pehuajó y autoridades municipales;

Que la concreción de esta propuesta permitirá imprimir más celeridad y eficiencia de respuesta, a los requerimientos de la labor pericial en la zona, conllevando a optimizar los recursos humanos y logísticos en la prestación del servicio de la especialidad;

Que asimismo, razones criminológicas, demográficas y operativas, dan fundamento en proceder a la creación de la Sección Pericial Descentralizada Bragado;

Que a los fines propuestos, la Municipalidad de Bragado ha ofrecido un inmueble, ubicado en la intersección de las calles Bernardo Elizondo y Baigorria, de la ciudad de Bragado;

Que la Delegación de la Dirección Arquitectura Policial, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia no encontrando objeciones que formular;

Que la Dirección Organización y Doctrina intervino a fojas 30, no encontrando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la presente iniciativa cuenta con el aval del Superintendente General de Policía a fojas 06;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Policía Científica, Coordinación Científico Regional (C.C.R.) Oeste, la Sección Pericial Descentralizada Bragado, a depender orgánica y funcionalmente de la Delegación Departamental de Policía Científica General Rodríguez.

ARTÍCULO 2°.- Fijar la base operativa de la dependencia policial creada en el artículo 1°, en el inmueble ubicado en la intersección de las calles Bernardo Elizondo y Baigorria de la ciudad de Bragado, partido homónimo.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el área de responsabilidad operacional de la Sección Pericial Descentralizada Bragado, estará comprendida por los partidos de Bragado, 9 de Julio, Alberti y 25 de Mayo.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la implementación de la Sección Pericial Descentralizada Bragado, se hará de modo progresiva, debiéndose proceder a la reasignación de los recursos humanos y logísticos.

ARTÍCULO 5°.- Dar intervención a las áreas con competencia en la materia, a fin de arbitrar los medios necesarios para la correcta regularización ocupacional del inmueble que servirá de base operativa a la dependencia policial creada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar, notificar a la Superintendencia General de Policía, a la Municipalidad de Bragado y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 606.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 7 mayo de 2015.

VISTO la Ley N° 13.482 "Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la provincia de Buenos Aires", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley citada en el VISTO, ha fijado criterios de desconcentración y descentralización orgánica y operativa, incorporando las Policías de Seguridad Comunal en aquellos municipios del interior de la provincia de Buenos Aires que hayan adherido al régimen de la Policía Comunal;

Que las comisarías y subcomisarías existentes en cada municipio que hayan adherido al régimen de Policía de Seguridad Comunal pasarán a denominarse "Estaciones" y las Subcomisarías "Subestaciones" (artículo 62);

Que mediante Disposición en expediente N° 251.519, de fecha 14 de febrero de 1957, el entonces Puesto de Vigilancia "San José", del partido de Coronel Suárez, fue elevado al rango orgánico de Destacamento;

Que mediante Resolución N° 1644, de fecha 29 de octubre de 2004, se constituyó la Policía Comunal de Coronel Suárez;

Que razones estratégicas, demográficas y operativas fundamentan la iniciativa de elevar el Destacamento San José al rango orgánico de Subcomisaría;

Que la concreción de esta propuesta permitirá optimizar la prestación del servicio de seguridad en la zona, lo que redundará en beneficio de la comunidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Elevar, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Policías de Seguridad, Superintendencia de Seguridad Región Interior Sur, Jefatura Departamental de Seguridad Coronel Suárez, Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Coronel Suárez, el Destacamento San José al rango orgánico de Subestación, dependiente orgánica y funcionalmente de la Estación de Policía Comunal Coronel Suárez Seccional Primera.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la implementación de la Subcomisaría elevada en el artículo 1°, se hará de modo progresivo, debiéndose proceder a la reasignación de los recursos humanos y logísticos.

ARTÍCULO 3°.- Dar intervención a las áreas con competencia en la materia, a fin de arbitrar los medios necesarios para la correcta asignación del área de responsabilidad operacional de la Subestación de Policía Comunal San José.

ARTÍCULO 4°.- Proceder ante las áreas pertinentes con competencia en la materia, a realizar las gestiones tendientes a la regularización dominial del inmueble asiento de la dependencia policial elevada en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar comunicar, notificar a la Superintendencia General de Policía y a la Municipalidad de Coronel Suárez, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 623.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 18 a 25 años de edad, peso 55 a 60 kg., cutis blanco, cabello castaño claro y ojos oscuros. Solicitarla Dirección Departamental de Investigaciones Quilmes. Interviene Fiscalía de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P N° 13-00-010606-15/00. Caratulada "HOMICIDIO / VMA. FERREYRA CASTRO CARLOS OCTAVIO". Expediente N° 21.100-462.675/15.



2.- N.N.: como de 17 a 20 años de edad, altura 1,65 mts., peso 60 kg., cutis blanco y ojos marrones. N.N. (2): como de 21 a 24 años de edad, altura 1,75 a 1,78 mts., peso 90 kg., cutis blanco, cabello y ojos oscuros. Solicitarlas Comisaría Quilmes 1ra. Intervienen U.F.I. y Juicio N° 19 a cargo de la Dra. Gil Carina Verónica y Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Myszkin Adriana Alicia, ambos del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P. N° 13-00-030186-14. Caratulada "ROBO AGRAVADO - DTE. COSENTINO DANIEL ALBERTO". I.P.P. N° 13-00-030186-14.

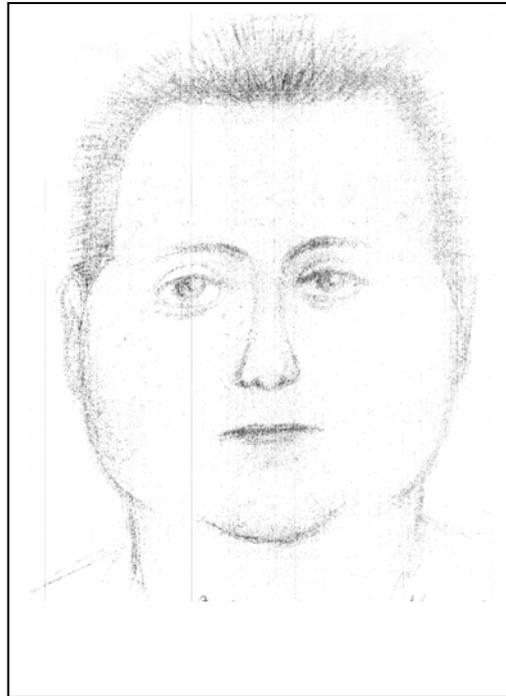
N.N. (1)



N.N. (2)



3.- N.N.: como de 25 años de edad, altura 1,60 mts., peso 70 a 75 kg., cutis blanco, cabello pelirrojo y ojos color miel. Solicitarla Estación de Policía Comunal Cañuelas 1ra. Interviene U.F.I. y J N° 2 de Cañuelas a cargo de la Dra. Norma Pippo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P N° 06-03-003223/14. Caratulada "ERICA YAMILA COQUOZ - DTE.- S/ROBO". Expediente N° 21.100-464.051/15.



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- JOSURAN CARMEN MILAGROS: de 13 años de edad. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60 mts. de altura, aproximadamente 45 kgs. de peso, tez trigueña, cabello lacio castaño claro a la altura de los hombros y ojos marrones. Quien se retiró de su domicilio sito en calle Manzana 9, Casa 414, del Barrio Obrero de la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, vistiendo al momento jeans celeste, remera azul, con la insignia en blanco del colegio N° 49, de Villa Lamadrid, campera de algodón negra sin marca y zapatillas de cuero rojas, marca Rebook, llevaba consigo una mochila negra y rosa, sin marca ni dibujos, posee dos anillos en la mano izquierda, en el dedo anular y en el del medio. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 7ma. – Villa Centenario. Interviene U.F.I N° 7, del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. JOSURAN ANA LUCIA. Expediente N° 21.100-461.944/15.



2.- SEPULVEDA MARIA SOL NERINA: menor de edad. Mismo resulta ser de 1,60 mts. de altura, cutis blanco, cabellos colorados lacios pasando los hombros y ojos marrones. Quien se retiró de su domicilio el día 22 de abril del corriente, rumbo a la casa de una hermana, sita en calle Ambrosetti N° 5236 de San Justo, debido a que habían mantenido una discusión con la dicente, al haberse enterado que su hija consumía marihuana, que asimismo su hija se retiró el día jueves 23 de abril, siendo las 08:00 hs. de la casa de su hermana, refiriendo que no iba a volver a su casa. Vestía al momento jeans azul oscuro, campera de jeans color claro y zapatillas oscuras tipo náuticas. Solicitarla Comisaría Distrital Noroeste 1ra. Interviene U.F.I en lo Criminal, Correccional y Juicio N° 1, a cargo de la Dra. María Cecilia Revello, del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO - DTE. SEPULVEDA ALICIA BEATRIZ". Expediente N° 21.100-461.831/15.





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

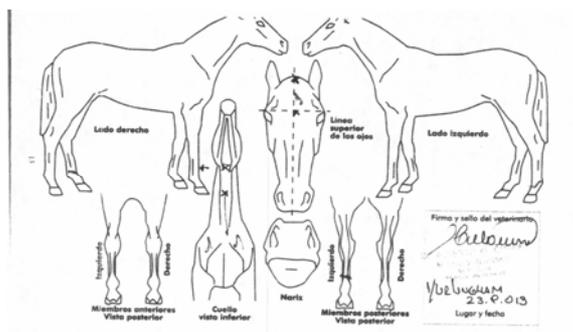
1.- OSORIO MABEL: caratulada "ABIGEATO". Secuestro de Equino raza zaino, mula, oscuro reflejo, de 5 años de edad, el cual posee tatuaje marcado a fuego. Solicitarla Comisaría Merlo 6ta. – Mariano Acosta. Interviene U.F.I. N° 5 del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100- 462.160/15.



2.- REULA HÉCTOR RAÚL: caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de equino pelaje zaino, picaso, de 15 años de edad, el cual posee como característica particular una pata trasera blanca, dos vacas coloradas, una con aspa y otra sin aspa y una Holando, de 4 años de edad aproximadamente, todos con marca. Una ternera Holando y un ternero de 4 meses de edad aproximadamente ambos colorados, sin marca. Solicitarla Estación Policía Comunal Cañuelas 2da. – Máximo Paz. Interviene U.F.I Descentralizada de Cañuelas, a cargo del Dr. Javier Berlingieri del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100- 464.546/15.



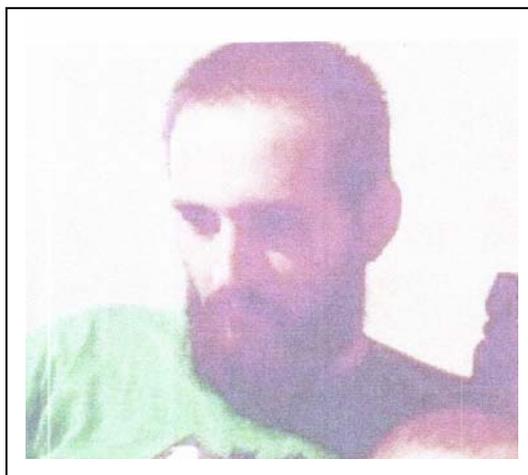
3.- HERRERA NAHUEL ORLANDO: caratulada "ROBO". Secuestro de equino, raza mestizo, pelaje alazán, alzada 1,43 mts, de 2 años y medio de edad aproximadamente, sin marca. Solicitarla Comisaría Hurlingham 4ta. Interviene U.F.I y J. N° 1 del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100- 463.203/15.





SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- CROSBY NICOLÁS AUGUSTO: argentino, de 27 años de edad, soltero, instruido, D.N.I. 33.574.974, nacido el día 09/04/1988, con domicilio laboral en la calle Venancio Flores y Acoyte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien se retira el día 27 de abril de 2012, siendo las 13.30 horas, no regresando hasta el momento. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,78 mts. de altura, cabello corto castaño claro rojizo, barba larga tupida, nariz grande recta y ojos marrones. Vistiendo al momento remera blanca, jeans azul oscuro, zapatillas bordó y campera con cierre color gris. Posee tatuajes en ambos brazos, en su pecho y en su abdomen tiene tatuado su apellido. Solicitarla Comisaría Quilmes 9na. Interviene U.F.I y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO – DTE. ANTONELLA GONZALEZ". Expediente N° 21.100-465.509/15.



2.- AZOFRA LEANDRO MARTÍN: argentino, D.N.I. 29.304.328, nacido el día 20/01/1982, con últimos domicilios conocidos en Rincón 1249, 1° "G" y en Chiclana 3109, ambos de CABA. Ordenarla Fiscalía Penal Contravencional y de Faltas N° 18 –Especializada en Violencia Doméstica- Secretaría a cargo del Dr. Matías Nicolás Morel Quirno. Caratulada "AZOFRA, LEANDRO MARTÍN S/INFR. ART.(S). 52, HOSTIGAR, MALTRATAR, INTIMIDAR – CC". Expediente N° 21.100 – 465.033/15.

